



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2024/3388F</b>
Procedimiento:	<b>Contratación de obras por procedimiento abierto</b>
<b>Contratación y patrimonio (MDCANDELA)</b>	

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE PLATAFORMA ÚNICA EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE NOVELDA”.**

**ACTA DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Novelda, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día dos de julio de dos mil veinticuatro, se reúne en sesión privada la Mesa de Contratación para la aplicación de los criterios de valoración del procedimiento abierto simplificado para la ejecución de las obras **”Proyecto de implantación de Plataforma Única en varias calles del centro del municipio de Novelda”**, cuyos pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas fueron aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2024.

Siendo los asistentes a esta sesión los siguientes:

- Presidente, el Concejal delegado de contratación D. Luis Deltell Segura
- Vocales:
  - Interventora-acctal., Dña. Laura Abad Tomás.
  - Secretaria Acctal. de la Corporación, Dña. M.<sup>a</sup> José Sabater Aracil,
  - Técnico de Administración General, Dña. María Elena Pérez Vegara, TAG de Contratación.
- Secretaria de la Mesa: la funcionaria del Departamento de Contratación, Dña. M.<sup>a</sup> Dolores Candela Tárraga.

Visto que los reunidos representan, como mínimo, la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, el Sr. Presidente declara constituida la mesa, previa aceptación de los reunidos.

Con fecha 20 de junio de 2024 se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO en la que presentaron proposiciones los licitadores, siendo todos admitidos al procedimiento, procediendo al examen de las ofertas económicas y mejoras presentadas por los licitadores.

La Mesa de Contratación en el mismo acto acordó que la documentación presentada fuera informada por el Responsable del Contrato, D. Rodrigo López Verdú, para su valoración, de conformidad con la legislación aplicable y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Emitiéndose informe por el responsable del contrato en fecha 2 de julio de 2024 sobre la valoración de las ofertas presentadas que literalmente señala:



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS de GESTIÓ  
del TERRITORI

Urbanisme,  
Activitats  
i Disciplina

**Serveis**

Plaça Vella,1  
03660-Novelda  
Tel. 965 60 91 82  
ingenierotecnico@novelda.net

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE  
"PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE NOVELDA"

En fecha 20 de junio de 2024 se convoca la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres de las empresas licitadoras a este procedimiento. Tras revisar el contenido de los sobres, la Mesa acuerda admitir a todas las empresas proponentes.

Licitadores	
1	Becsa, SA
2	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.
3	Alcudia Servicios y Obras, S.L
4	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L
5	CONSTRUMARQ LEVANTE S.L
6	HIDRAULICAS LA FOIA, S.L
7	ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L
8	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE SLU
9	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L
10	GRUEXMA S.L
11	INVOLUCRA S.L

Se procede a estudiar la proposición económica de cada una de las empresas licitadoras y se da traslado de todas las proposiciones para que sea emitido un Informe de valoración según los criterios indicados en el punto 6 de la memoria justificativa de este expediente:

Licitadores	Oferta económica (sin Iva)
1	636.942,00 €
2	577.672,33 €
3	597.122,11 €
4	635.944,07 €
5	576.466,28 €
6	563.850,00 €
7	538.470,77 €
8	536.107,79 €
9	557.324,25 €
10	589.298,75 €
11	616.305,00 €

Dado que la oferta económica es uno de los criterios objetivos que han de servir de base a la adjudicación, según el punto 6 y 7 de la memoria justificativa, se procede a informar la posibilidad de que haya alguna oferta anormalmente baja.

Al concurrir más de 4 licitadores, se procede según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente:

La media de las ofertas presentadas es:



## Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS de GESTIÓ  
del TERRITORI

Urbanisme,  
Activitats  
i Disciplina

### Serveis

Plaça Vella,1  
03660-Novelda  
Tel. 965 60 91 82  
ingenierotecnico@novelda.net

OAM (+10 %)	642.550,34 €
<b>MEDIA ARITMETICA</b>	<b>584.136,67 €</b>
OAM (-10 %)	525.723,00 €

No habiendo ningún valor superior a la media incrementada en 10 unidades porcentuales, no se excluye ninguna oferta por este motivo, y la media de las ofertas presentadas queda igual.

Con esta media aritmética como punto de referencia, se entenderán incursas en ofertas con valores desproporcionados o anormales aquellas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales.

MEDIA ARITMETICA	584.136,67 €
<b>OAM (-10 %)</b>	<b>525.723,00 €</b>

Considerando lo anteriormente expuesto, se considera que no hay ninguna oferta anormalmente baja.

#### BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando lo anteriormente expuesto el cuadro de las ofertas quedaría de la siguiente manera:

Licitadores	Oferta económica (sin Iva)	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3
1	636.942,00 €	NO	NO	NO
2	577.672,33 €	SI	SI	SI
3	597.122,11 €	SI	SI	SI
4	635.944,07 €	SI	NO	NO
5	576.466,28 €	SI	SI	SI
6	563.850,00 €	SI	SI	SI
7	538.470,77 €	SI	SI	SI
8	536.107,79 €	SI	SI	SI
9	557.324,25 €	SI	SI	SI
10	589.298,75 €	SI	SI	SI
11	616.305,00 €	SI	SI	SI

De conformidad con la cláusula 6 del informe justificativo la valoración de las ofertas se atenderá únicamente a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y se realizará exclusivamente sobre la documentación que los licitadores han presentado.

En el supuesto de no cumplirse los mínimos exigidos, quedará automáticamente descalificada la oferta del procedimiento de adjudicación.

Las ofertas van a ser valoradas repartiendo un máximo de 100 puntos. La puntuación máxima se desglosa de la siguiente manera (la puntuación obtenida se redondeará a 2 cifras decimales):

Puntuación	
Oferta económica	50
Mejora 1	10
Mejora 2	30
Mejora 3	10
	<b>100</b>



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS de GESTIÓ  
del TERRITORI

Urbanisme,  
Activitats  
i Disciplina

**Serveis**

Plaça Vella,1  
03660- Novelda  
Tel. 965 60 91 82  
ingenierotecnico@novelda.net

a) *Oferta económica. Se valorará hasta 50 puntos.*

Se otorga la puntuación según la fórmula siguiente:

$$P_i = P_{max} \times B_i \times K$$

Donde:

- $P_i$  Puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.
- $P_{max}$  Puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.
- $B_i$  (baja de la oferta i).

$$B_i = \frac{\text{Preciomáximodelicitación}P_{max} - \text{Precioofertado}P_i}{\text{Preciomáximodelicitación}P_{max}}$$

- $B_{max}$  Baja mayor de entre todas las ofertas.
- $K = 4$  (si la  $B_{max}$  ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de  $K$ . Si la  $B_{max}$  es superior,  $K$  será igual a 1).

Licitadores	Oferta económica (sin Iva)	Puntuación Oferta económica
1	636.942,00 €	0,00
2	577.672,33 €	18,61
3	597.122,11 €	12,50
4	635.944,07 €	0,31
5	576.466,28 €	18,99
6	563.850,00 €	22,95
7	538.470,77 €	30,92
8	536.107,79 €	31,66
9	557.324,25 €	25,00
10	589.298,75 €	14,96
11	616.305,00 €	6,48

b) *Mejoras. 50 puntos*

Las licitadoras han presentado un documento en el que se comprometen a ejecutar completamente las mejoras tal y como están descritas en el anexo de mejoras del proyecto.

Cada licitador se ha comprometido a ejecutar las siguientes mejoras:

Licitadores	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3
1	NO	NO	NO
2	SI	SI	SI
3	SI	SI	SI
4	SI	NO	NO
5	SI	SI	SI
6	SI	SI	SI
7	SI	SI	SI
8	SI	SI	SI
9	SI	SI	SI
10	SI	SI	SI
11	SI	SI	SI

La mejora n.º 1 tiene una puntuación de 10 puntos, el n.º 2 de 30 puntos y el n.º 3 de 10 puntos.



## Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS de GESTIÓ  
del TERRITORI

Urbanisme,  
Activitats  
i Disciplina

### Serveis

Plaça Vella, 1  
03660-Novelda  
Tel. 965 60 91 82  
ingenierotecnico@novelda.net

Por lo que la puntuación otorgada a cada licitador en función de las mejoras que se ha comprometido a realizar quedaría de la siguiente manera:

Licitadores	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	TOTAL PUNTUACION MEJORAS
1	-	-	-	0
2	10	30	10	50
3	10	30	10	50
4	10	-	-	10
5	10	30	10	50
6	10	30	10	50
7	10	30	10	50
8	10	30	10	50
9	10	30	10	50
10	10	30	10	50
11	10	30	10	50

En Resumen, La puntuación obtenida es:

Licitadores	Puntuación Oferta económica	Puntuación Mejoras	TOTAL PUNTUACION
1	0,00	0	0
2	18,61	50	68,61
3	12,50	50	62,5
4	0,31	10	10,31
5	18,99	50	68,99
6	22,95	50	72,95
7	30,92	50	80,92
8	31,66	50	81,66
9	25,00	50	75
10	14,96	50	64,96
11	6,48	50	56,48

Por lo que la oferta con mayor puntuación es el n.º 8, presentada por CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE SLU con 81,66 puntos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

La Mesa, de conformidad con el informe emitido por el responsable del contrato de ACUERDA proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

**PRIMERO.-** Evaluar y clasificar por orden decreciente a las empresas presentadas en el procedimiento de la siguiente forma:

Nº orden	LICITADOR	Puntuación total
1	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, SLU	81,66
2	ECOVICIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	80,92
3	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	75,00
4	HIDRÁULICAS LA FOIA, S.L	72,95
5	CONTRUMARQ LEVANTE, S.L.	68,99
6	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	68,61
7	GRUEXMA, S.L.	64,96
8	ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	62,50
9	INVOLUCRA, S.L.	56,48
10	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	10,31
11	BECSA, S.A.	0

**SEGUNDO.-** Requerir a la mercantil CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, SLU., al ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido, para que presente la documentación establecida en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgándole un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 26.805, 39€.

Finalmente siendo las doce horas, se da por terminado el acto, del cual se levanta la presente acta, que suscriben conmigo los asistentes. La Secretaria de la Mesa. **CERTIFICO.**



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937